



Resolución Jefatural No. 401 -2000-AGN/J

Lima, 26 OCT. 2000

VISTO el Informe N° 238-2000-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de rectificación de la Resolución Jefatural N° 379-2000-AGN/J, presentada por DOÑA ISABEL CRISTINA CAMPOS SANCHEZ;

CONSIDERANDO:

Que, del mencionado escrito que obra en autos, la recurrente solicita la rectificación de la Resolución Jefatural N° 379-2000-AGN/J, en el sentido de dejar sin efecto la intervención del Notario Público de Lima, Dr. Oscar Eliseo Medelius Rodríguez, interviniendo en su lugar el Dr. LUIS GOMEZ VERASTEGUI.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 7094, el D.L. N° 19414, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N° 022-75-ED, N° 008-92-JUS, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y la Directiva N° 001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR la Resolución Jefatural N° 379-2000-AGN/J, en su parte resolutive, en el sentido de dejar sin efecto la intervención del notario Dr. Oscar Eliseo Medelius Rodríguez, interviniendo en su lugar el Dr. LUIS GOMEZ VERASTEGUI, Notario Público de Lima, quedando subsistente en lo demás que contiene.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Ana Luz Mendosa Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

